MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0181
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA Nro. 138-2018

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con un minuto del martes cinco de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones **"José Figueres Ferrer",** inicia la Sesión Ordinaria número ciento treinta y ocho – dos mil dieciocho del Concejo de Curridabat, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Hernán Francisco Masís Quesada; quien preside; Carlos Alexis Mena Mora; Paula Cristina Pérez Malavasi, Carmen Eugenia Madrigal Faith; Jimmy Cruz Jiménez, Manuel Enrique Fernández Monge, y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

REGIDORES SUPLENTES: Ana Lucía Ferrero Mata, Carlos Alberto Echandi Meza, Ana Patricia Calvo Aguilar, Damaris Solano Chacón, Juan Carlos Montenegro Solís, Susan Campos Valverde y Jorge Luis Rodríguez Parra.

Por la Sindicatura: Distrito Granadilla: Alberto Gerardo Fernández Aguilar, **Propietario. Distrito Sánchez:** María Teresa Miranda Fricke, en ejercicio de la propiedad. **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Funcionarios: Licda. Alicia Borja Rodríguez, **alcaldesa.** Allan Sevilla Mora, **secretario del Concejo.**

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. -

ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 137-2018.

19:15 ACUERDO Nro. 1. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 137-2018. – A las diecinueve horas con quince minutos del cinco de diciembre de dos mil dieciocho. Con una votación unánime, se tiene como aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 137-2018.

CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA. –

No se presentaron.

CAPÍTULO 3º.- INFORMES. –

No se presentaron.

CAPÍTULO 4º.- CORRESPONDENCIA. –

No se recibió.

CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS. –

No se presentaron.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

CAPÍTULO 6º.- MOCIONES. –

ARTÍCULO ÚNICO: MOCIÓN DECLARATORIA DE CANTÓN SOLIDARIO CON REFUGIADOS. –

Se recibe moción que promueve la señora alcaldesa y que textualmente dice: **CONSIDERANDO:**

1. Que el Cantón de Curridabat se caracteriza por ser un espacio pluriétnico y pluricultural, en donde se reconoce y respeta a las personas por su condición humana, sin distinción de origen o procedencia.

2. Que la Municipalidad de Curridabat ha puesto al individuo como pilar de su gestión, reconociendo la necesidad de contar con programas y proyectos orientados hacia la mejora constante de la calidad de vida de las personas que habitan y/o trabajan en el Cantón

3. Que la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados, lanzaron la campaña Solidaridad#ConLosRefugiados, como parte de los esfuerzos que realizan en procura de reconocer la fuerza, coraje y perseverancia con que millones de familias asumen la necesidad de huir de sus países.

4. Que el Cantón de Curridabat reconoce el papel que cada barrio o persona puede jugar para erradicar los efectos adversos de las crisis humanitarias, reconociendo el aporte que dan las personas migrantes como parte de un tejido social que hace de la ciudad un espacio más productivo, moderno y prometedor.

5. Que la Municipalidad de Curridabat, en reconocimeinto a las personas refugiadas, establece de interés cantonal la suscripción de la declatoria de Curridabat como Ciudad solidaria con los Refugiados, en apego al respeto a los derechos humanos y a la inclusión social.

POR TANTO:

El Concejo Municipal autoriza a la administración para suscripción de la declaratoria de Curridabat como Ciudad Solidaria con los Refugiados, en apego al respeto a los derechos humanos, la inclusión social y como reconocimiento hacia las personas refugiadas.

Para su estudio y recomendación, se traslada a la comisión de Gobierno y Administración.

CAPÍTULO 7º.- ASUNTOS DE LA ALCALDESA. –

ARTÍCULO ÚNICO. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. –

Se acusa recibo del oficio AMC-1722-12-2018 suscrito por la señora alcaldesa, en el que se convoca a sesión extraordinaria 18:00 horas el lunes 17 de diciembre del 2018, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", con el fin de desarrollar la agenda siguiente:

PUNTO UNICO: "Proyecto de Bienestar - Tirrases"

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0183

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Al no haber más asuntos, se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos.

HERNÁN FRANCISCO MASÍS QUESADA
PRESIDENTE

ALLAN DE JESÚS SEVILLA MORA
SECRETARIO